

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FRACTAL FOUNDS SPA

En Valdivia, República de Chile, a xxx del año xxxx, comparece Fractal Founds SPA., sociedad del giro de su denominación, RUT xxxx, debidamente representada por don SEBASTIAN ALONSO GAJARDO NAVIA, cédula nacional de identidad número 18.201.290-4, ambos domiciliados para estos efectos en calle xxxxxxxxx, comuna de Valdivia, ciudad de Valdivia, Región de los Ríos, y don/ña XXXXXX, cédula nacional de identidad número XXXXXXX, con domicilio en calle XXXX, comuna de Valdivia, ciudad de Valdivia, Región de los Ríos (en adelante, cliente), acuerdan celebrar el siguiente contrato de "Prestación de Servicios".

<u>PRIMERO</u>: Fractal Founds SPA. se compromete a prestar servicios de asesoría en materia de compra y venta de CRIPTOMONEDAS, con la finalidad de que el cliente logre la mayor ganancia posible en el mercado bursátil donde se transan estas monedas digitales.

La asesoría comprende desde la creación de cuentas en los mercados financieros webs, donde se transan las criptomonedas (WWW.BUDA.COM, HITBTC.COM, WWW.BINANCE.COM, ETC), y almacenamiento de criptomonedas en carteras frías (LEDGER NANO S, TREZOR, ETC) con el propósito de resguardar íntegramente sus activos, y apoyar constantemente el seguimiento de sus inversiones.

SEG	<u>UNDO:</u>	ΕI	cliente,	por	el	presente	instrume	ento, c	la c	uenta	de l	la co	ompra	de	XXXX
(Ethereum, Bitcoin, etc), que al día de la suscripción del presente contrato son equivalentes															
a \$							pesos	chile	nos.	La	prese	ente	invers	ión	será
inamovible hasta el año 2023, lo que significa que durante ese periodo no podrá venderse er															
todo o parte la cantidad de (Ethereum o Bitcoin, etc) , que se ha transado al día de hoy.															

TERCERO: Durante el plazo de su inversión, Fractal Founds SPA. deberá informar al menos

una vez al mes el estado de la inversión al cliente, aunque si el cliente presenta alguna duda,

podrá resolverlas de forma inmediata con nuestra línea de atención al cliente, disponible las

24 horas del día, disponibilidad de acuerdo a demanda.

CUARTO: Una vez cumplido el plazo estipulado, las ganancias que reporte la inversión inicial

serán contabilizadas en pesos chilenos, se dividirá %50 (cincuenta por ciento) para el cliente,

y %50 (cincuenta por ciento) para Fractal Founds SPA., las que serán pagadas en el mismo

momento de verificarse el plazo señalado, por el medio que requiera el cliente, ya sea

transferencia bancaria, dinero en efectivo o por medio de un contrato inteligente (Smart

Contract) que es propio del sistema Blockchain (cadena de bloques) y criptomonedas.

QUINTO: En caso de pérdidas de la inversión en el plazo estipulado, Fractal Founds SPA. se

hará %100 (cien por ciento) responsable de ellas, las que serán pagadas al cliente de la

misma forma señalada en la cláusula anterior, si es que se generasen.

SEXTO: El presente contrato podrá ser renovado por un año, o más, si las partes

expresamente así lo declaren, lo que será suscrito a través de un anexo.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales, las partes señalan como domicilio la ciudad de

Valdivia, comuna de Valdivia.

Sebastián Gajardo

XXX XX XXX XX XXX

Representante Legal

Fractal Founds SPA.